MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

# NOTA INFORMATIVA

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 2023 la Resolución de la Subsecretaría de 11 de octubre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

## RESOLUCIÓN

**La Resolución y las bases** se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/27/pdfs/BOE-A-2023-22033.pdf

Todas las publicaciones de este concurso se realizarán en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través del siguiente enlace:

https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/empleo-publico/concurso-de-traslado-de-personal-funcionario

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La fecha de **finalización del plazo** de presentación de solicitudes será el **21 de noviembre.**

Las solicitudes se presentarán a través del Autoservicio de Recursos Humanos de la página de Funciona https://www.funciona.es/public/funciona/

Recursos Humanos- Mis Servicios de RRHH (SIGP)- Autoservicio de Recursos Humanos- Concurso méritos- **Solicitud de concurso méritos**.

En el mismo espacio se puede acceder al manual de usuario de concursos de méritos y a una guía rápida de usuario de portal de concursos:

https://www.funciona.es/public/funcionaSIGP/documentacion/ManSolicitante/Concurso-de-M-ritos-.html

En la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se puede acceder a un **manual detallado de los pasos a realizar para solicitar el concurso**:

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/paginabasica/recursos/manual_para_solicitar_concursos_.pdf

**En caso de no tener acceso al portal Funciona**, deberán comunicarlo por correo electrónico a la cuenta de correo**:** concursos.sgrh@mitma.es indicando en el asunto del mensaje "Solicitud FE1/23" y proporcionando un número de teléfono de contacto.

## CERTIFICADO DE MÉRITOS

Para que puedan ser valorados los **méritos generales** deberá solicitarse el **certificado de méritos (Anexo II)** expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

## CERTIFICADO DE FUNCIONES

Para que puedan ser valorados los **méritos específicos** deberá presentarse un certificado de las funciones desempeñadas expedido por el responsable de la unidad, con cargo de subdirector/subdirectora general o asimilado, tal como establece la base quinta.2 de la convocatoria.

## CURSOS VALORABLES

Serán valorables los cursos incluidos dentro del Área del conocimiento indicada en el puesto solicitado. El listado completo de área de conocimiento se encuentra publicado en el siguiente enlace:

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/paginabasica/recursos/areas_conocimiento_concurso_especifico.pdf

Dichos cursos deben formar parte de los Planes o Programas de Formación interna de los Departamentos u Organismos o estar dentro del marco del Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas.

El plazo máximo de validez de los cursos será de 10 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## DUDAS O INCIDENCIAS

* Si son relativas a la convocatoria, o a la solicitud de los puestos, diríjase a la cuenta de correo: concursos.sgrh@mitma.es

* Para cualquier cuestión relacionada con el Portal Funciona o los Espacios Funciona, puede contactar a través del formulario de incidencias que se encuentra en su web: https://www.funciona.es/public/funciona/contacto.html

* Para incidencias relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP)

https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/SIGP

* Para otras incidencias póngase en contacto con su CAU.